

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 250 Martes 16 de octubre de 2018 Sec. V-B. Pág. 62758

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales MINISTERIO DE FOMENTO

49304

Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares por la que se anuncia el concurso público para la explotación en régimen de concesión administrativa de las instalaciones con destino a servicios de varada y botadura de embarcaciones y suministros en el Muelle del Cos Nou del Puerto de Maó (E.M.-631.2) e iniciar el trámite de selección de oferta más ventajosa y otorgamiento de la concesión.

- 1. Organismo Público: Autoridad Portuaria de Baleares. Número de expediente: E.M.-631.2.
- 2. Objeto del concurso. Es objeto de este concurso la elección de la oferta más ventajosa para la explotación de una parcela con una superficie en tierra de 18.625 m2, ampliable, y un espejo de agua de 5.966 m2, totalizando 24.591 m2, ampliables, según se señala en el plano adjunto y conforme se establece en la base 5.ª Se reservará un sector de la explanada cuya superficie y ubicación la determinará el titular de la concesión en su oferta, para su aprovechamiento como depósito de aquellas embarcaciones de eslora igual o inferior a 8 m. cuyo propietario solicite realizar personal y exclusivamente las labores de mantenimiento, limpieza de bajos y aplicación de patente, siempre y cuando satisfaga las prescripciones de seguridad y vigilancia que el titular de la concesión le exija según la reglamentación vigente.
- 3. Plazo: el plazo de explotación será el que determine el acuerdo de su otorgamiento, sin que en ningún caso pueda exceder de veinticinco (25) años.
 - 4. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso público.
 - 5. Tasas:
- Ocupación: Ciento ochenta y dos mil novecientos setenta y seis euros con veintisiete céntimos (182.976,27.-€).

(Esta cantidad no incluye el IVA). Caso de ampliación, se aumentará a razón de ocho euros y diecinueve céntimos (8,19.-€) por metro cuadrado ampliado.

- Actividad: La base imponible será el volumen de negocio desarrollado en las instalaciones objeto de concesión y el tipo de gravamen el 4%. Se tomará como referencia el estudio económico-financiero presentado en la oferta del licitador que resulte ser el adjudicatario del concurso. (Esta cantidad no incluye el IVA).
- 6. Garantías. Provisionales: de explotación por importe de cincuenta mil euros (50.000,00.-€) y Fianza adicional provisional de construcción del 2% del importe del Presupuesto de Ejecución por Contrata del Proyecto Básico (es decir, del 2% del Presupuesto de Inversión del Proyecto Básico, afectado del Impuesto sobre el Valor Añadido).

Definitivas: Una vez otorgada la concesión, el adjudicatario deberá constituir una garantía de explotación igual al importe anual correspondiente de la totalidad de las tasas de ocupación y de actividad, con las actualizaciones y revisiones que proceda, así como una garantía definitiva o de construcción por valor del 5% del importe del presupuesto del Proyecto aprobado.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 250 Martes 16 de octubre de 2018 Sec. V-B. Pág. 62759

7. Obtención de documentación e información.

Organismo Público: Autoridad Portuaria de Baleares, Domicilio: Palma -Moll Vell-, 5 (07012). Teléfono: 971 22 81 50, Fax: 971 72 69 48, Maó, Moll de Llevant, 1. Teléfono 971 36 30 66, Página web: www.portsdebalears.com

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

Fecha límite de presentación: Noventa (90) días naturales contados a partir del siguiente al que se publique el anuncio del concurso en el Boletín Oficial del Estado (B.O.E.), a las catorce horas. En el caso de que fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al lunes o día hábil siguiente. Documentación que integrará las ofertas: Véase Pliego de Bases. Lugar de presentación: Autoridad Portuaria de Baleares.

9. Apertura de las ofertas: Autoridad Portuaria de Baleares, Domicilio: Moll Vell, n.º 5, 07012. Localidad: Palma. Fecha: El primer día hábil posterior al undécimo natural siguiente a la fecha de terminación del plazo de la presentación de ofertas. En el caso de que fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al lunes o día hábil siguiente. Hora: A las diez horas.

Palma de Mallorca, 3 de octubre de 2018.- El Presidente, Juan Gual de Torrella Guasp.

ID: A180061215-1